



**PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO I**  
**FACULTAD DE DERECHO – UNIVERSIDAD DE**  
**CHILE**

---

<b>Profesora</b>	: Constanza Núñez Donald
<b>Departamento</b>	: Ciencias del Derecho
<b>Carácter asignatura</b>	: Obligatoria (línea de formación básica)
<b>Créditos</b>	: Cinco (5 SCT)
<b>Año académico</b>	: Segundo semestre 2023

---

### **I. Descripción del curso**

Introducción al Derecho I es un curso esencialmente formativo y propedéutico que, en cuantotal, aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para comenzar a comprender los principales aspectos del fenómeno jurídico.

### **II. Propósito formativo**

El curso tiene como propósito que las y los estudiantes adquieran el conocimiento que les permita comprender las principales concepciones acerca del fenómeno jurídico, así como los conceptos y características centrales del Derecho moderno en tanto sistema normativo institucionalizado.

### **III. Resultados de aprendizaje**

Conforme al programa oficial de Introducción al Derecho I, se espera que al finalizar el curso los y las estudiantes estén en condiciones de:

1. Analizar el fenómeno jurídico desde las concepciones del Derecho más relevantes, a fin de comprender de manera crítica la complejidad del mismo, y su relación con otras disciplinas.
2. Examinar las características de los órdenes normativos con el objetivo de conocer y distinguir las particularidades de las normas jurídicas.
3. Analizar los rasgos centrales del Derecho moderno para comprenderlo como sistema normativo institucionalizado.
4. Identificar los modos de creación de las normas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico nacional, con el propósito de conocer las fuentes formales del Derecho chileno y evaluar críticamente sus instituciones.

#### **IV. Metodología**

La metodología del curso se estructura sobre la base de lecturas periódicas que permitan a los/as estudiantes el acceso directo a la bibliografía seleccionada por la profesora, así como una participación activa en el desarrollo de las clases. Asimismo, se contempla la realización de actividades formativas que tienen por objetivo que los/as estudiantes incorporen los contenidos con otros recursos formativos (videos, análisis de casos, etc.)

#### **V. Evaluaciones**

1. Una evaluación escrita (en la fecha fijada por Dirección de Escuela), equivalente al 30% de la nota final del semestre.
2. Dos actividades formativas que equivaldrán al 20% de la nota final del semestre.
3. Un examen oral al finalizar el curso, equivalente al 50% de la nota final del semestre.

#### **VI. Asistencia**

Se exigirá un 50% de asistencia obligatoria.

#### **VII. Contenidos y bibliografía**

El curso se estructura en cinco capítulos. Cada capítulo tiene asignado un material de lecturas, conforme se explicita en el syllabus.

Sesión	Tema	Lectura o material audiovisual	Preguntas relevantes
1	Presentación		
<b>Unidad I. Derecho y sociedad</b>			
2	Concepto de Derecho Acepciones de la palabra Derecho	Peces-Barba, 2000	<i>¿Qué es el Derecho?</i>
3	Características del Derecho: El Derecho y otros órdenes normativos	VV.AA, 2021	<i>¿Qué diferencia al Derecho de otros órdenes normativos?</i>
4	Funciones del Derecho	Torbisco, 2021	<i>¿Qué funciones tiene el Derecho?</i>
5	Fines del Derecho	Peces-Barba, 2000	<i>¿Qué fines tiene el Derecho?</i>
6	Derecho y transformación social	Atienza, 2018	<i>¿Puede el Derecho ser un vehículo para la transformación social?</i>
<b>Unidad II. Tradiciones jurídicas y modelos históricos de evolución del Derecho</b>			
7	Tradiciones jurídicas	Merryman, 1971	<i>¿Cuáles son las principales tradiciones jurídicas? ¿Qué características tienen?</i>
8	Codificación y constitucionalismo	Ruiz Miguel, 2009	<i>¿Qué es el proceso de codificación? ¿Qué vinculo tiene con el constitucionalismo?</i>
9	Estado Constitucional de Derecho	Fioravanti, 2009; Díaz, 2009	<i>¿Qué es el Estado de Derecho? ¿Qué evolución ha tenido el Estado Constitucional?</i>
10	Globalización y Derecho	Capella, 2008	<i>¿Qué impacto tiene la</i>

			<i>globalización en la evolución contemporánea del Derecho?</i>
11	Crisis de la democracia y del Derecho	“El derecho ante la crisis de la democracia” (Recurso audiovisual) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=259twZB-EIg">https://www.youtube.com/watch?v=259twZB-EIg</a>	<i>¿Qué impactos tiene la crisis de la democracia en el Derecho?</i>
<b>Unidad III. Concepciones del Derecho</b>			
12	Introducción a las concepciones del Derecho	Vázquez, 2008 “La importancia de la filosofía del Derecho” (recurso audiovisual) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=DYOHsEV20Lo&amp;t=33s">https://www.youtube.com/watch?v=DYOHsEV20Lo&amp;t=33s</a>	<i>¿Por qué es importante estudiar las concepciones del Derecho? ¿Qué es el rol performativo de la Ciencia Jurídica?</i>
13	Iusnaturalismo. Tradiciones históricas	Pérez de la Fuente, 2011; Nino, 1987	<i>Actividad formativa. Simulación de juicio* ¿Cuál es el vínculo entre Derecho y Moral?</i>
14	Críticas y versiones contemporáneas	Fernández, 2000	<i>¿Tienen vigencia aún las ideas iusnaturalistas? ¿Qué referentes contemporáneos existen?</i>
15	Positivismo. Origen y antecedentes	Bobbio, 1994	<i>¿Cuáles son las principales tesis del positivismo?</i>
16	Tipos de positivismo	Bobbio, 1994	<i>¿Qué tipos de positivismo existen?</i>
17	Análisis sociológico del	Treves, 1988	

	Derecho		
18	Realismo jurídico	Hierro, 2000	<i>¿Por qué el realismo jurídico es parte de la revuelta antiformalista?</i>
19	Teorías críticas del Derecho	Pérez Lledó, 2000	<i>¿Qué son las teorías críticas del Derecho?</i>
20	Feminismo jurídico	Jaramillo, 2000	<i>¿Qué implicaciones tiene el carácter androcéntrico del Derecho?</i>
21	Postpositivismo	Atienza, 2022	<i>¿Qué características tienen las perspectivas postpositivistas?</i>
22	Garantismo	Ferrajoli, 2016	<i>¿Qué impacto tiene la transformación del Estado Constitucional en la teoría del Derecho?</i>
<b>Unidad IV. Norma y sistema jurídico</b>			
23	Tres perspectivas de valoración de las normas: Validez, eficacia, justicia	VV.AA, 2021	<i>¿Cuál es la relación entre validez, eficacia y justicia?</i>
24	Austin	Austin, 2002 [1832]	<i>¿Cómo se estructura el ordenamiento jurídico en Austin?</i>
25	Kelsen	Kelsen, 1982 [1960]; Kelsen, 2011 [1934]	<i>¿Qué es la teoría pura del Derecho?</i>
26	Kelsen	Kelsen, 1982 [1960]; Kelsen, 2011 [1934]	<i>¿Cómo se estructura el ordenamiento jurídico en Kelsen?</i>

27	Hart	Hart, 2004 [1961]	<i>¿Cómo se estructura el ordenamiento jurídico en Hart?</i>
28	Hart	Hart, 2004 [1961]	-
29	Dworkin	Iglesias Vila, 2003	<i>¿Cuál es la importancia de los principios?</i>
30	Alexy	Alexy, 2016	<i>¿En qué consiste la doble naturaleza del Derecho?</i>
31	Resumen de conceptos jurídicos básicos	Iglesias Vila, 2021	-
<b>Unidad V. Fuentes del Derecho</b>			
32	Fuentes materiales y fuentes formales.	Henríquez, 2009	<i>¿Qué son las fuentes del Derecho?</i>
33	Constitución	Squella, 2008	<i>¿Qué características tiene la Constitución entendida como norma?</i>
34	Ley en sentido estricto	Squella, 2008	<i>¿Qué tipos de leyes existen?</i>
35	Jurisprudencia y fuentes auxiliares	Squella, 2008	<i>Actividad formativa. Análisis de proyecto de nueva Constitución**</i>

\*Actividad formativa. Trabajo en grupo, simulación de juicio en base a los textos de Nino y Pérez de la Fuente.

\*\*Análisis comparativo de proyecto de nueva Constitución a la luz de las fuentes formales del Derecho chileno.

## Bibliografía

### Unidad I

- Atienza, Manuel. “Una apología del Derecho”, 2018 [recurso online].
- Peces-Barba, Gregorio; Fernández, Eusebio; De Asís, Rafael. *Curso de Teoría del Derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2000, pp.15-24; 319-345.
- Torbisco-Casals, Neus. “Funciones del Derecho.” Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2021 [recurso digital].
- VV.AA. *Teoría del Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2021, pp.53-69.

### Unidad II

- Capella, Juan-Ramón. “El derecho en el campo de poder globalizado.” En *Fruta Prohibida. Una aproximación histórica-teorética al Estudio del Derecho y del Estado*, 317–55. Madrid: Trotta, 2008.
- Díaz, Elías. “Estado de Derecho y legitimidad democrática.” En *El Estado de Derecho: Dilemas para América Latina*, 73–93. Lima: Palestra, 2009.
- Fioravanti, Maurizio. *Los derechos fundamentales. Apuntes de la historia de las constituciones*. Madrid: Trotta, 2020, pp.121-148.
- Merryman, John. *Sistemas legales en América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1971, pp.15-131.
- Ruiz Miguel, Alfonso. *Una filosofía del Derecho en modelos históricos. De la antigüedad a los inicios del constitucionalismo*. Madrid: Trotta, 2020, pp.270-291.

### Unidad III

- Atienza, Manuel. “Una visión iusfilosófica del Derecho.” En *Filosofía. Una Introducción para juristas*, 241–62. Madrid: Trotta, 2022.
- Bobbio, Norberto. *El problema del positivismo jurídico*. México D.F.: Fontamara, 1994, pp.37-51.
- Hierro, Liborio. “Realismo jurídico.” En *El Derecho y la justicia*, 53–69. Madrid: Trotta, 2000.
- Fernández, Eusebio. “El iusnaturalismo.” En *El Derecho y la Justicia*, 55–64. Madrid: Trotta, 2000.
- Ferrajoli, Luigi. *Derechos y garantías: la ley del más débil*. 8ª ed. Madrid: Trotta, 2016, pp.15-35.

- Jaramillo, Isabel. “La crítica feminista al Derecho.” En *El Género en el Derecho. Ensayos Críticos*, 103–33. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ecuador, 2009.
- Nino, Carlos Santiago. *Introducción al análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1987, pp. 18-26
- Pérez Lledó, Juan A. “Teorías críticas del Derecho.” En *El Derecho y la Justicia*, 87–102. Madrid: Trotta, 2000.
- Pérez de la Fuente, Óscar. “El caso de los tiradores del muro de Berlín. A vueltas con algunos debates clásicos de la filosofía del Derecho del Siglo XX.” *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, no. 23 (2011): 453–87.
- Treves, Renato. *La sociología del Derecho. Orígenes, investigaciones, problemas*. Barcelona: Ariel, 1988, pp.81-106.
- Vázquez, Rodolfo. “Concepciones filosóficas y enseñanza del Derecho.” *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires* 6, no. 12 (2008): 221–37.

#### Unidad IV

- Austin, John. *El objeto de la jurisprudencia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp.33-53
- Alexy, Robert. *La doble naturaleza del Derecho*. Madrid: Trotta, 2016, pp.25-46.
- Hart, Herbert L.A. *El concepto de Derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2004 [1961], pp.99-146.
- Iglesias Vila, Marisa, “La teoría jurídica de Ronald Dworkin”, 2003 [apunte de clases].
- Iglesias Vila, Marisa, “Conceptos jurídicos básicos”, 2021 [apunte de clases].
- Kelsen, Hans. *Teoría pura del Derecho. Introducción a los problemas de la Ciencia Jurídica [1934]*. Madrid: Trotta, 2011, pp.35-47; 82-100.
- Kelsen. *Teoría pura del Derecho [1960]*. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1982, pp.201-232.
- VV.AA. *Teoría del Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2021, pp.26-31.

#### Unidad V

- Henríquez, Miriam. *Las fuentes formales del Derecho*. Santiago: Legal Publishing, 2009, pp.9-28.
- Squella, Agustín. *Introducción al Derecho*. Santiago: Editorial Jurídica, 2008, pp.249-378.



